

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pica, cuando no hay pudor.

Se reciben suscripciones á este PERIÓDICO en la oficina donde se publica, calle de la Estampa de San Miguel, núm. 13, y en la Alacena, núm. 10 del portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la capital y diez reales para fuera francos de porte.

Menológico de Jesuitas mexicanos. P. SERRANO.

“A 8 de Enero del año de 1623, el P. José Serrano, de la Puebla de los Angeles, insigne misionero, y que empleó su vida hasta acabarla en su ministerio, habiendo ido desde el pueblo de San Luis de La-Paz á confesar y predicar al de San Miguel, le cogió derrepente, pero no de improviso la enfermedad de que en breve murió, y de las diligencias que hizo, y de lo que dijo al superior de la Residencia, cuando de ella partió, se pudo entender que habia sido prevenido de Dios en la oracion, á que era muy dado, con la noticia de su cercana partida. Su humildad se conocia bien en el grande sentimiento que mostraba de que se hablase delante de él, de la nobleza de su casa, diciendo: *que la nobleza de un religioso era ser buen hijo de su religion.* Aprendió con sumo trabajo, por ayudar mejor á los indios, la lengua Otomita, una de las mas dificiles de la Nueva-España. Alcanzó con la fuerza de su oracion, que un indio, que habia tres dias que estaba fuera de sí, sin haberse confesado, volviese á su entero juicio, todo el tiempo que fué menester para que recibiese los sacramentos. Antes de morir pidió al dueño de la casa en que murió, le diese una recia disciplina, con tanta instancia, que para consolarlo, le hubo de dar algunos golpes con que murió en paz, dejando no con menos sentimiento de su pérdida, que edificacion de sus virtudes á la Provincia.

VARIEDADES.

Dicho de D. Alonso de Nápoles.
D. Alonso de Nápoles el Grande,

decia: Mienten mucho los que mucho leen, los que mucho han visto, y los que mucho viven; y él mismo graduaba por el mayor de los locos, al marido que busca á la muger que se le aparta.

Dicho del rey Pórsena.

Viendo el rey Pórsena á unas mugeres ahorcadas de un olivo, suplicio que las dió la justicia por malhechoras, dijo: *¡O cuánto me agradara, y cuánto importaría que todas las acetonas de este árbol fuesen así!*

Respuesta de Diógenes.

Le preguntaron á Diógenes; ¿qué tiempo seria el mas á propósito para casarse? respondió *que cuando mozo, era temprano; y cuando viejo tarde.*

De Hermenio.

Persuadiendo sus amigos á Hermenio filósofo, que se casase, decia: *No elijo ese estado, porque si me toca muger fea, tengo el trabajo de aborrecerla; si rica de sufrirla; si hermosa, de guardarla; si discreta, de temerla; si tonta de atormentarme.*

EL MOSQUITO.

MEXICO, AGOSTO 27 DE 1841.

La contribucion personal se ha convertido como lo esperabamos en granjería de muchos recaudadores y en motivo para ejercer ilegales violencias y atacar la propiedad. Así consta de muchos casos que hemos visto en algunos periódicos, y á la vista tenemos la Gaceta de Nuevo Leon, de 31 del próximo pasado Julio, en que se dice “que á un artesano, no tenien-

do el real para pagar la contribucion, sin embargo de no hacer resistencia al pago, le infirieron la violencia de quitarle un sombrero de los que actualmente fabricaba en su oficina, para lo cual ocurrió el comisionado recaudador y el juez de paz de la 4.ª seccion.” Pregúnta *El centinela* articulista: “¿Tendrá conocimiento de esto el Gobierno? ¿Habrá llegado á noticia de la Prefectura? ¿Será orden suya ese procedimiento? ¿O será negociacion del recaudador? Pues creo que la ley no da facultades coactivas.—Algo mas.—La semana antepasada dirigieron una representacion al muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad dos cuarteles de la 2.ª seccion, en que se quejan los vecinos, de las muchas arbitrariedades, tropelías y vejaciones que comete el juez de paz de la citada seccion, D. Carlos Hermosillo: la espresa corporacion apoyó aquel curso, y lo elevó por los conductos legales al conocimiento del Exmo. Sr. gobernador: todos esperan que haya encontrado en S. E. una buena acogida.”

Preguntámos nosotros impulsados del barullo y desórden progresivo de esta nuestra república, ¿quién será el hombre extraordinario que por piedad del cielo aparezca para arreglarlo?

Dice el *Censor de Veracruz* de 14 del presente Agosto: “En poco mas de un mes el Sr. ministro de hacienda ha negociado millon y medio de pesos, y ha manifestado bien claramente S. E., que lo que es para ese destino no es de los escogidos.”—“Cada un nuevo electo se dice que va á ser el restaurador de la hacienda, y á poco resulta que vamos de mal en peor. Con este motivo nos ocurre una cuestion y es: ¿Si se podría pasar sin ministro de hacienda?”

Nos inclinamos á creer que sí, porque hace tres ó cuatro dias que esta aduana hizo un préstamo sobre el 21 por 100, con solo el descuento de un 35, entregándoles de luego á luego pesos fuertes de plata, por supuesto, negocio mil veces mas ventajoso que los que ha hecho el Sr. ministro con cobre y papeles apolillados."

Somos de esta misma opinion y si estas fueran mas respetadas en la república, ampliaríamos la nuestra, consultando saludables economías, y una simplicidad de sistema para mejor entender lo que se trae entre manos; pero no todo lo que se opina debe darse á luz, porque el chasco sería seguro, no obstante las decantadas garantías de libertad de imprenta.

Pero lo mas gracioso es, que cuando mas innecesario se está haciendo el ministro de hacienda, porque no hay tal hacienda, pues vivimos como los padres franciscanos, de la pura providencia, con la diferencia de que nuestro ministro de hacienda no manda legos con alcancía, sino recaudadores que de grado ó por fuerza han de llenar las talegas, entónces, decimos, se piensa en poner un sub-secretario de hacienda, siguiendo el pésimo ejemplo que dejó el Sr. Mangino, sin que á tan oneroso, ridículo é innecesario proyecto le falten patronos en la cámara de diputados, porque tales personas son incomprensibles. Entre estos señores está el Sr. Chico que ha apoyado el nuevo parche de la sub-secretaría de hacienda, alegando el miserable motivo de que el ministro no puede atender á todo lo de su ramo por serle forzoso salir á buscar el *panem quotidianum*, como si esto no fuera el principal y mas urgente deber de todos los ministros del mundo, encargados de la hacienda pública, quienes á buen seguro no pierden de vista las economías y por lo mismo nunca tratan de disipar los caudales con nuevos, gravosos, é innecesarios empleos como en México, cuya hacienda es lo que todos vemos, y de tan fácil manejo, que puede desempeñarla cualquiera que sepa decir *no hay, no tengo, ya veremos, se le tendrá á vd. presente*, y por último, será muy ápto cualquiera que sepa recibir 10 pesos prestados para pagar 81 sin responsabilidad chica ni grande, y sin decirle al amo que es la nación: *esta es la distribucion de los gastos*.

Por fin, si el buscar el *panem quotidianum* fuera motivo urgente y preciso para poner sub-secretario de hacienda, cuántos pobres que salen á buscar el *panem quotidianum* sin encontrarlo, por que se les á quitado la

industria, porque es generalisima la miseria y porque solo se fomentan la olgazaneria y los vicios, cuántos de estos volvemos á decir, tendrían que poner un *sota ó sub-marido* que desempeñase los deberes de éste, mientras á la buena de Dios se iba á buscar el *panem quotidianum*, con riesgo de que cuando volviese la cara, encontrase á la familia peor que antes? No se quiere conocer en nuestra república, que lo que la tiene perdida es el aspirantismo de los hombres, esa propension de querer vivir todos del erario sin procurar por otra parte su prosperidad. Recuérdese cuál era esta en México, bajo un régimen simple y expedito, y lo que es en el dia por haberse convertido la baraja en figuras.

Se está publicando en el Nacional de Jalapa el escandaloso folleto vomitado por la heregia el año de 1612 refutado victoriosamente por el célebre Gretsero en 618, condenado en Roma y Polonia en 1616 y prohibido nuevamente entre otros por la Sagrada Congregacion del *Index* el de 621, que ha aparecido bajo los títulos de *Instrucciones, avisos, intrigas secretas de los Jesuitas, gabinete jesuitico* y otros análogos á su título latino *Monita secreta societatis Jesu*. A falta de razones se ha tomado el miserable efugio de ocurrir á estos libelos justamente anatematizados por la Iglesia y de reproducir calumnias mil veces reducidas á polvo. Mientras la *Defensa de la Compañia de Jesus* se ocupa de este folleto, oigamos el juicio de un señor secular, el conde Juan de Ostrorog, palatino de Posnania en la carta escrita á sus hijos en 1616.

"No ha existido jamás, dice, escrito concebido con mayor malignidad, que el que un impostor anónimo, herege, ó falso político, acaba de publicar con el engañoso título de *Instrucciones secretas de la Compañia de Jesus*. Este calumniador no ha podido hallar nada que pueda prestar fundamento á una acusacion contra la justicia y buenas costumbres: él hubiera sido convencido de falsario por la evidencia misma de la verdad; pero ciego por la pasion y el deseo de dañar á la Compañia, queriendo destruirla sin reparar en los medios, ha tomado el de acusarla de hipocresia ante el universo, y á fin que se diese crédito á sus palabras, ha pretendido haber averiguado estos secretos que revela, en el mismo seno de la Compañia. Muchas personas que han combatido por escrito esta impostura, piensan que la mejor y mas simple respuesta

es una absoluta negativa, pues que es cierto que estas instrucciones jamás han sido vistas ni oidas en la Compañia, ni publicamente, como el autor lo confiesa, ni secretamente por un corto número de personas, como lo avanza calumniosamente. No hay en efecto respuesta mas conveniente que dar á unas mentiras inventadas á toda satisfaccion.".... He aquí nuestro partido, sábios de 1841. SE NIEGAN ESTOS HECHOS: vengan las pruebas, ó prevenios á pasar, como vuestros oráculos, por unos infames calumniadores.

MONEDA DE COBRE.

Cada dia son mas funestos los perjuicios que causa en todas las clases y giros esa plaga desoladora de la república, sin que haya mucha esperanza de su decantada amortizacion, prometida á la república por una ley que se dió despues de acalorados debates, de escandalosos razonamientos y fuertes choques de contrarios y privados intereses. Pocos asuntos se han presentado á la nacion tan arduos y de tan general interés, como el del cobre. Pasados van tres ó cuatro meses del plazo que se puso para amortizar dicha moneda, y terminarán en nuestro juicio los diez y ocho meses prevenidos para la operacion, sin que se amortice la enorme cantidad que circula con la que todos los dias se falsifica, porque hasta ahora no vemos las mejores trazas de ello. En este caso mas valiera que tal cosa no se hubiera proyectado para que ni el Legislador ni el Gobierno quedasen con la nota de *inconsecuentes* y de *impotentes en sumo grado*, supuesto que no han podido ver la realizacion de sus decretos, contra los que no falta hoy quien piense en la cámara de diputados, que se pongan á disposicion del Gobierno los fondos del Banco de amortizacion. "Que cese el Banco de amortizacion del cobre, y el Gobierno reasuma los fondos de ese establecimiento. "El Sr. Payno y Bustamante ha propuesto tal absurdo en nuestro juicio, ó para que desaparezcan dichos fondos en el momento que los reasuma el Gobierno, ó á fin de hacer con esos recursos la guerra á los pronunciados de Guadalajara. Si no nos equivocamos el diputado que así piensa, deberá conocer que la tal guerra contra el general Paredes, llevará en tal caso sobre sus muchos costos la triste condicion de la *inconsecuencia* del LEGISLADOR y del GOBIERNO, la de prolongar los atrasos del comercio y de menoscabar las fortunas de los particulares,

de fomentar la de los usureros, y la desmoralización de los monederos falsos, quienes en crecido número y con la energía propia del interés, prosiguen hasta hoy en su reprobada y criminal especulación, á tiempo que los usureros no desentienden la suya, pues hace días que por un peso fuerte exigen nueve reales de cobre, y hoy una cuartilla mas, cuando ellos solo dan medio real de premio por adquirirlo. Lleva por último, la guerra del Gobierno contra Jalisco, la condición de hacer interminable el barullo político-moral de la república, que por sin duda previene este nuevo elemento de no amortizar el cobre para otra guerra civil, que aunque detestable, bajo todos aspectos, no carecerá como otras muchas, de justificación si por último recurso se emprende contra los autores de la desolación del país.

Mas al hablar de la amortización del cobre, que por una parte nos la hace increíble la morosidad con que se marcha en este asunto, y por otra las contradicciones que hemos indicado, y mas que todo las necesidades del Gobierno, que echan por tierra todo proyecto cuando menos se piensa, no podemos omitir las patéticas memorias de la vergonzosa anarquía de los poderes Legislativo y Ejecutivo, que quedan consignadas á la historia de México en sus primeros veinte años de república. Tan buen servicio es debido al Diario del Gobierno que ó por un estrecho deber, ó por una laudable oficiosidad inserta las actas de las cámaras, sean esas dulces ó amargas: acrediten ó desacrediten al Gobierno. En varios números de dicho Diario constan felizmente los dimes y diretes con que se han hecho la guerra dichos poderes, tales como los que por gusto nuestro copiamos hoy del Diario de 22 del corriente, en cuyo trozo hay verdades que si no han abochornado al Gobierno como era de esperarse, en los lectores de dicho Diario producirán sin duda conceptos muy desfavorables contra los que desgraciadamente rigen los destinos de la nación, persuadiéndose al mismo tiempo que quien habla de las demasías del Gobierno, no está seguro de escuchar también la censura pública á que frecuentemente dan lugar los abusos ó demasías del Legislador, como las que todos hemos visto, y hoy sirven de pábulo entre el complejo de motivos que tiene la mayoría de la nación para hallarse disgustada, y de pretextos, si se quiere, para abrir una nueva guerra como la que amaga en Guadalajara.

Dice el Diario citado lo siguiente:

“El Sr. Rodriguez de San Miguel dijo: no me contraeré al hecho funestísimo, con el cual el Gobierno dando al desprecio la disposición del legislador sobre amortización, la desairó hasta juzgarla indigna de la publicación constitucional, y substituyó por sí y ante sí otra disposición, sobreponiéndose al congreso general, atropellándolo y arrebatando sus atribuciones mas augustas y exclusivas, tomando, como ha tomado de hecho, el camino que le plació para la amortización de la moneda de cobre. Quede al Congreso mismo ultrajado y desairado, la vindicación de sus respetos, y no siendo yo responsable de que ellos se ataquen, solo diré tristemente con Cicerón: “Justo es que suframos la suerte que nos hemos merecido, pues si no se hubiesen dejado impunes tantas faltas, no se habria llegado hasta este extremo.” *Jure igitur plectimur: nisi enim multorum impunita scelera tulissemus, numquam ad unum tanta pervenisset licentia.*”

“Pero adelante: la ley no se ha publicado como previene la Constitución: la ley se ha destruido, y en su lugar se ha colocado una resolución del Ejecutivo, un hijo expurio que se trae á que el Legislativo lo adopte y reconozca como suyo, disimulando su origen y la ofensa con que se ha concebido. Nombrado yo representante de la nación, tengo por uno de mis mas sagrados deberes, no permitir se menoscaben en nada los altos respetos que á ella se deben, representada en las cámaras, llamadas por lo mismo representación nacional, y me es preciso protestar que no me es imputable el disimulo de ese hecho.”

“Retirada la empresa del tabaco del campo de los competidores, la anterior ley ha sido vindicada del modo mas satisfactorio, de las calumnias con que la impugnaba, ya un celo exaltado, ya un interés disimulado, ya la buena fé alucinada de muchos, y ya las pasioncillas irritadas de no pocos. El paso natural, el paso recto y legal despues de que publicada la ley á su tiempo, la empresa se hubiera desistido y no hubieran comparecido otros postores, era que el Gobierno se hubiera presentado al Congreso diciendo: La ley que expediste no ha surtido sus efectos, aqui están los justificantes de su publicación y demás; mira qué otra cosa resuelves, tú á quien exclusivamente toca derogarla ó dictar otra.”

“Pero el Gobierno no lo ha hecho así, sino que dice á las cámaras, que no habiendo surtido sus efectos esa hasta hoy motivos de ningun género

ley (que ahogó antes que viese la luz), ha dispuesto que la amortización se haga de tal ó tal modo. ¿Quién podrá disimular semejante demasia? ¿Qué pareceria si mañana dijese el poder Legislativo al Gobierno: no ha tenido efecto el nombramiento que hiciste de fulano para gobernador de tal Departamento, porque no quiso admitir, y así yo he nombrado á sustano? ¿Qué sucederia si mañana dijera el Ejecutivo al Judicial: no ha tenido efecto tal sentencia que diste, y así yo he pronunciado tal otra? Todo seria desorden, todo confusion, todo deformidad y atentado insostenible. La cámara no está á una legua, sino á muy pocos pasos del Gobierno: un solo corredor distan, y dos minutos bastaban para ponerlo en su conocimiento, aun para contar con su propio decoro.”

“Nada habia mas natural que el decir el Congreso, que en virtud de no tener ya objeto tal ley, quedaba desde luego sin efecto, y la amortización seria en tales términos. Pero aparentar ahora que discutimos, si ha de hacerse lo que ya por el Gobierno está hecho, no me parece conciliable con la sinceridad y decencia, ni menos aplaudir esos atentados como los aplaude la parte expositiva del dictamen, diciendo que fueron conformes á las leyes.... Disimúlese si se quiere, ese atentado; pero no se canonic y recomiende. Vamos al proyecto que se ha puesto á discusión.”

¿Y qué nación habrá en el mundo que no se entristezca y desespere al ver tan degradantes acusaciones contra un Gobierno que se llama así porque está encargado de la observancia de las leyes, y de cooperar á la felicidad pública por medio de la armonía y franqueza con los demás poderes que forman la base principal del sistema político que rige á la nación?

No es ménos cáustico, escandaloso y depresivo el discurso del Sr. Chico, inserto en el citado número del Diario; no le copiamos aquí por ser muy largo y corto nuestro periódico; pero no nos excusaremos de decir á nuestros lectores, que es una dilatada serie de gravísimas acusaciones que el orador hace al Gobierno, y ya sean fundadas ó infundadas, no admite duda que inspiran las mas tristes ideas del porvenir de la república, con un Gobierno que en sentir del Sr. Chico y de otros sus colegas, infringe arbitraria y escandalosamente las leyes: bien es que en eso de entristecer á la nación por su adversa actual suerte y la futura que presente, no se queda atrás el congreso, por no haber dado

de contento y ni de lisongeras esperanzas.

Pero sea lo que fuere del discurso del Sr. Chico, tenemos por impolítica su insercion en el Diario á tiempo que ha resonado por toda la república el movimiento del general Paredes y cuando todos han sabido de su Manifiesto, que no es otra cosa, hablando con verdad, que un estricto y exacto proceso de la desgraciada conducta del Gobierno y de las cámaras por concomitancia. Nosotros no habríamos insertado en estos dias la acta á que nos referimos, y mucho menos cuando por término del Manifiesto del general Paredes, se pone un formidable plan, cuya tercera proposicion consulta que "el supremo poder Conservador declarará la incapacidad del actual presidente de la república. Tan fuerte como abanzada proposicion no solamente ha sido apoyada por el Sr. Chico en el seno de la representacion nacional, sino que le ha dado una ampliacion temeraria y escandalosa, diciendo que el Gobierno tiene el mismo achaque, que el general Paredes considera en el supremo magistrado de la república. Estos son los conceptos del Sr. Chico con sus propias palabras: "Efectivamente, no parece sino que el Gobierno ha llegado á ponerse en la situacion de aquel enfermo que ya desconoce los objetos que se le presentan, ya no quiere observar el método que debia curar sus dolencias, ni apatece otra cosa que un alivio momentáneo, aun cuando se le proporcione una bebida narcótica ó venenosa; y que su desgracia toca al punto de que sus parientes mas cercanos le abandonan y le dejan tomar el veneno que le conducirá no al alivio deseado, sino al empeoramiento del mal." ¿Y un Gobierno febricitante ó frenético, como lo presenta el Sr. Chico, que en nada acierta y que en todo delira, no es incapaz de gobernar? Claro es que sí.

Nosotros á la verdad, ó no habríamos insertado en estas circunstancias dicha acta, aunque contenga verdades, ó habríamos exceptuado con justicia á una ó dos personas del Gobierno, que en nuestro juicio no son incapaces de cooperar al régimen del Estado. Quédesse la incapacidad para los secretarios de guerra y de hacienda, porque efectivamente se han visto mas irregularidades y errores que acierto en sus providencias. Sobre la incapacidad del presidente de la república, nada podemos decir, porque para admitirla ó desecharla, sería necesario entrar en un prolijo exámen de la persona y de su posicion política

Por conclusion dirémos que si en concepto del Sr. Chico el Gobierno es incapaz de regir al Estado, en el nuestro el Congreso es incapaz de legislar porque son tambien mas los delirios que se le han notado que el tino en sus decretos; y si nó, veáse el estado de la república por consecuencia de sus leyes. Y si ambos juicios son exáctos y justos, ¿á dónde irá á parar la nacion, con dos supremos poderes tan enfermizos, que no conocen ni los objetos que tienen delante?

Continúa la Carta Pastoral del Sr. arzobispo de AUCH, comenzada en el número 65.

Vosotros mismos, A. H. cooperarios nuestros, vosotros teneis aun en vuestras manos los cartapacios, que ellos os han dictado en el curso de vuestros estudios, ó en las Universidades, ó en el Seminario. Vosotros estudiáis aun en ellos los principios de la moral, que vais poniendo en práctica. Vosotros sabeis cual ha sido en todos tiempos nuestra atencion y vigilancia sobre este punto.

Mirad, leed; ¿hallais por ventura en ellos alguna proposicion que eche el mal olor de la relajacion de que se les acusa? ¿Y pensais vosotros, que si en ellos hubiera habido alguna cosa defectuosa ¿hubieramos tenido génio para tolerarla?

„Pero los antiguos, pero los extranjeros Jesuitas no se han hecho culpables de estos delitos? Yo lo paso; ¿y esta será bastante razon para cargar á los franceses que aun viven entre nosotros, y que siempre les han tenido horror? ¿Las faltas entre los Jesuitas no son tambien personales como en todos los demás Estados? ¿La uniformidad de doctrina que tienen por regla sobre todo lo que la Iglesia enseña, es por ventura una ley que les obligue á comunicarse de los unos á los otros, de siglo en siglo, y de nacion en nacion los errores de algunos de ellos? ¿Qué diversidad de opiniones no se halla en sus autores sobre todas las materias que se dejan á la disputa y libertad de las escuelas? ¿Si siempre se les ha permitido á los Jesuitas no seguir á sus autores en las cuestiones problemáticas, cuánto mas libres no serán en impugnarlos y contradecirlos cuando se desvian? ¡Ah! ¿En qué pararian todas la Ordenes del reino, si fuese licito el atribuirles los errores de aquellos, que les precedieron, ó que aun viven en otros reinos? ¿Qué particular estaria seguro, si se le hiciese cargo de los crímenes de sus antepasados hasta la décima generacion?" (Continuará.)

En el Cosmopolita del dia 25 del que rige, se lee lo siguiente.

"El Ayuntamiento de Lagos ha representado á la junta departamental de Jalisco, pidiéndola que inicie á las cámaras que antes de decretar nuevas contribuciones, reformen los abusos de la hacienda pública."

ANUNCIOS.

El Sr. juez de letras de lo civil, Dr. D. José Maria Puchet, que lo es de los autos de concurso formado á la hacienda de Orocutin, ubicada en términos de Zitacuaro, jurisdiccion de Morelia, ha dispuesto que el lunes 30 del corriente se celebre otra almoneda para la venta de dicha finca, la cual está apreciada en la cantidad de 18.663 ps. 3 rs., y se ha ofrecido por ella las dos terceras partes de su valúo. En cuya virtud si alguna persona quisiere hacer postura, puede ocurrir al oficio del suscrito escribano, donde se le darán las instrucciones necesarias. México, Agosto 25 de 1841.—Por enfermedad de mi compañero D. José Lopez Guazo. *Fermin Villa.*

INTERESANTES.

Banco nacional de amortizacion de la moneda de cobre.

La Junta directiva invita á los tenedores de dicha moneda en todos los lugares en que circula, á que le entreguen cantidades de 500 ps. para arriba, bajo las garantías no solo generales, sino las especiales que conveendrá con cada introductor el establecimiento; lo mismo que sobre el interés que han de ganar las sumas introducidas hasta su devolucion, en plata y nueva moneda. México, 21 de Agosto de 1841.—*Basilio J. Arrillaga, secretario.* 3v.—2.

BANCO NACIONAL.

La Junta directiva de este establecimiento ha dispuesto se anuncie al público, que su objeto al mandar fijar los avisos de 21 del actual, solicitando préstamos en moneda de cobre, ha sido recogerla para fundirla, cuya operacion que ha de verificarse en la casa de Moneda de esta capital, podrán presenciar los prestamistas y demás personas que gusten.—México, Agosto 24 de 1841.—*Basilio J. Arrillaga, secretario.* 3v.—1.

Impreso por Eduardo Novoa.